

# ELITE-TECHNOLOGY S.A.

## INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA ELITE-TECHNOLOGY S.A CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE BALANCES AL 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2019

---

Señores  
ACCIONISTAS DE ELITE-TECHNOLOGY S.A.  
Ciudad.-

En mi calidad de COMISARIO DE CUENTAS de la Sociedad Anónima Elite-Technology S.A., dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley de Compañías en vigencia, por su digno intermedio presento a consideración de los señores accionistas el informe relacionado con el Ejercicio Económico del año 2019.

- He revisado y examinado detenidamente los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2019, es decir el Estado de Situación y sus respectivos anexos, el Balance de Resultados y toda su documentación habilitante; dicho examen nos demuestra que no se ha tenido movimiento durante el año 2019. En lo Administrativo, debo señalar que se han cumplido con todas las normas y disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General y las del Directorio, por parte de los Ejecutivos de la Compañía.
- Los señores Administradores de la compañía me han prestado toda la colaboración requerida para el normal desempeño de mis funciones de Comisario, habiéndose dado estricto cumplimiento a los dispuestos en el Art.321 de la Ley de Compañías.
- La correspondencia Libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, talonario de acciones; todos los comprobantes y registros contables, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
- Las obligaciones tributarias han sido cumplidas periódica y oportunamente como lo señalan las Leyes y Reglamentos respectivos.
- La custodia y conservación de los bienes de la Compañía bajo la responsabilidad de los señores administradores son los adecuados.

Atentamente,



C.P.B. Rocío Betancourt Pazmiño  
C.C. 1716371966 COMISARIO DE ELITE-TECHNOLOGY S.A.